

 HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. NIT 891.380.103-2	MACROPROCESO: Estratégico PROCESO: Gestión Estratégica y Gerencial	CODIGO GE-FO-001
	FORMATO RESOLUCIÓN	VERSION 000
		FECHA Mayo 15 de 2012
		PAGINA Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. 025 de 2026
(06/04/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL GERENTE DEL HOSPITAL “SAN RAFAEL” E. S. E. DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA,
 en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

1. Que los siguientes contratistas suscribieron contratos de prestación de servicios, y les fue exigida la constitución de póliza de garantía vigente para profesionales de la salud, mediante la cual las compañías aseguradoras se han constituido como fiadores solidarios y mancomunados de los Contratistas en mención, mediante las siguientes pólizas:

Contratista	Identificación	Nro de Poliza	Aseguradora	Valor Asegurado	Fecha de vencimiento (d/m/a)	Amparo
Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P.	805001538	18-44-101112789	Seguros del Estado	1,100,000	30/06/2027	Cumplimiento del contrato
		18-44-101112789	Seguros del Estado	1,100,000	30/06/2027	Calidad del Servicio
		18-40-101083347	Seguros del Estado	2,200,000	30/06/2027	Responsabilidad civil

2. Que este despacho después de revisar minuciosamente la documentación adjunta la ha encontrado conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y al Acuerdo 005 de 2013 Manual de contratación de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar las pólizas de cumplimiento relacionadas anteriormente para los procesos contractuales mencionados.

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, el día 06 de abril de 2026.


CAROLINA CASTRO NARANJO
 Gerente

Proyectó: Mayra Cruz- Contratista
 Revisó: Carlos Arias- Asesor contratista
 Aprobó: Gerencia